

5		Contaminación del suelo por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	-Se construirá un sistema de drenaje que canalicen las aguas de escorrentías hacia el área de servidumbre pluvial. -Distribuir equitativamente sobre todo el terreno cualquier material edáfico que haya sido removido producto de cualquier excavación.
6		Accidentes laborales por exposición a diferentes riesgos.	-Se ejecutará el D.E. N°2 15 de febrero de 2008, que regula la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
7		Perdida de la cobertura vegetal.	-Se removerá exclusivamente la cobertura necesaria según los planos de anteproyecto. -Se Tramitará el permiso de limpieza y desarraigue y se pagará la indemnización ecológica.
8		Oferta de empleo	Impacto positivo, el beneficio será temporal mientras dure la construcción del proyecto.
		ETAPA DE OPERACIÓN	
N°	ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL / SOCIOECONÓMICO	MEDIDA DE MITIGACIÓN

1	Ocupación de los locales comerciales por los comerciantes	Contaminación del suelo por la acumulación temporal de desechos sólidos y líquidos.	-Se contará con servicios externos para la recolección semanal de los desechos sólidos. -Se realizarán las fumigaciones para control de plagas y vectores. -Los servicios sanitarios estarán conectados a un tanque séptico.
2		Oferta de empleo.	Impacto Positivo, se dará de manera permanente contratos por: -servicios de limpieza, recolección de desechos entre otros. -Personal de ventas y atención en los locales.
3		Oferta de espacios de alquiler para actividades comerciales.	-Impacto positivo, durante la etapa de operación se tendrán espacios para desarrollar distintas actividades comerciales.
ETAPA DE ABANDONO			
NO SE CONTEMPLA PARA ESTE PROYECTO			

Fuente: Equipo consultor

9.1.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Cuadro N° 24. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación

Impacto Ambiental	Medida de mitigación específica	Fase de construcción 2025					
		I	II	III	IV	V	VI
Contaminación del aire por el aumento del ruido.	-Se laborará solo en horario diurno. -Se aislará la fuente emisora de ruido con el exterior, utilizando controles de ingeniería. -Se dotará al personal con equipos de protección auditiva según lo requieran.						
Disminución de la calidad del aire por la proliferación de partículas en suspensión.	-Se mantendrá húmedo el suelo en caso de requerirse para control del polvo. -Se dará protección respiratoria a los trabajadores según lo ameriten. -No se permitirá la quema de basura o cualquier desecho.						
Contaminación del suelo por la acumulación temporal de desechos sólidos y líquidos.	-Se dispondrán tanques con tapadera y bolsas de basura para los desechos comunes. -Se dará seguimiento a la gestión de del almacenamiento, recolección y disposición final de los desechos sólidos. -Se utilizarán letrinas portátiles para manejar estos desechos. -Se colocarán estratégicamente, según la normativa respecto a cantidad de trabajadores.						

Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos.	-Todo recipiente o tanque temporal de almacenamiento de combustible estará dentro de noria de contención. -Se tendrá acondicionada una tina de lavado y excedente de concreto. -Se tendrá kit de derrame en el área.						
Contaminación del suelo por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	-Se construirá un sistema de drenaje que canalicen las aguas de escorrentías hacia el área de servidumbre pluvial. -Distribuir equitativamente sobre todo el terreno cualquier material edáfico que haya sido removido producto de cualquier excavación.						
Accidentes laborales por exposición a diferentes riesgos.	-Se ejecutará el D.E. N°2 15 de febrero de 2008, que regula la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.						
Perdida de la cobertura vegetal.	-Se removerá exclusivamente la cobertura necesaria según los planos de anteproyecto. -Se Tramitará el permiso de limpieza y desarraigue y se pagará la indemnización ecológica.						

Generación de empleo	Impacto positivo, el beneficio será temporal mientras dure la construcción del proyecto.									
Impacto ambiental	Medida de mitigación específica	Fase de operación 2025								
		A partir del VII mes								
Contaminación del suelo por la acumulación temporal de desechos sólidos y líquidos.	-Se contará con servicios externos para la recolección semanal de los desechos sólidos. -Se realizarán las fumigaciones para control de plagas y vectores. -Los servicios sanitarios estarán conectados a un tanque séptico.									
Oferta de empleo	Impacto Positivo, se dará de manera permanente contratos por: -servicios de limpieza, recolección de desechos entre otros. -Personal de ventas y atención en los locales.									
Oferta de espacios de alquiler para actividades comerciales.	-Impacto positivo, durante la etapa de operación se tendrán espacios para desarrollar distintas actividades comerciales.									
Impacto ambiental	Medida de mitigación específica	Fase de abandono 2025								
		VIII	SIGUIENTES MESES							
N/A	NO SE CONTEMPLA PARA ESTE PROYECTO									

Fuente: Equipo consultor

9.1.2 PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.

El monitoreo de las medidas de mitigación es responsabilidad del promotor y el contratista, el monitoreo debe realizarse en su mayoría diariamente y semanal.

Cuadro N°25. Programa de monitoreo ambiental

IMPACTO AMBIENTAL / SOCIOECONÓMICO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MONITOREO
Contaminación del aire por el aumento del ruido.	-Se laborará solo en horario diurno. -Se aislará la fuente emisora de ruido con el exterior, utilizando controles de ingeniería. -Se dotará al personal con equipos de protección auditiva según lo requieran.	Semanal
Disminución de la calidad del aire por la proliferación de partículas en suspensión.	-Se mantendrá húmedo el suelo en caso de requerirse para control del polvo. -Se dará protección respiratoria a los trabajadores según lo ameriten. -No se permitirá la quema de basura o cualquier desecho.	Diario
		Diario
Contaminación del suelo por la acumulación temporal de desechos sólidos y líquidos.	-Se dispondrán tanques con tapadera y bolsas de basura para los desechos comunes.	Mensual

	-Se dará seguimiento a la gestión de del almacenamiento, recolección y disposición final de los desechos sólidos. -Se utilizarán letrinas portátiles para manejar estos desechos. -Se colocarán estratégicamente, según la normativa respecto a cantidad de trabajadores.	
Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos.	-Todo recipiente o tanque temporal de almacenamiento de combustible estará dentro de noria de contención. -Se tendrá acondicionada una tina de lavado y excedente de concreto. -Se tendrá kit de derrame en el área.	Semanal
Contaminación del suelo por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	-Se construirá un sistema de drenaje que canalicen las aguas de escorrentías hacia el área de servidumbre pluvial. -Distribuir equitativamente sobre todo el terreno cualquier material edáfico que haya sido removido producto de cualquier excavación.	Semanal
Accidentes laborales por exposición a diferentes riesgos.	-Se ejecutará el D.E. N°2 15 de febrero de 2008, que regula la seguridad, salud	Diario

	e higiene en la industria de la construcción.	
Perdida de la cobertura vegetal	-Se removerá exclusivamente la cobertura necesaria según los planos de anteproyecto. -Se Tramitará el permiso de limpieza y desarraigue y se pagará la indemnización ecológica.	Mensual

Fuente: Equipo consultor

Complementario:
2.4 SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES MÁS RELEVANTES, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD OBRA O PROYECTO, CON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.

Cuadro N°1. Impactos ambientales y sociales más relevantes identificados.

IMPACTO IDENTIFICADO		MEDIDAS DE MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.
Contaminación del aire por el aumento del ruido.		Se deberá mantener únicamente jornadas laborales diurnas. Dentro del rango de 7:00am a 6:00pm como máximo.
		Apagar los equipos que no esté en uso.
		Evitar el uso de corneta o bocina.
		Cumplir con la normativa respecto a los niveles de ruido.
Disminución de la calidad del aire por la proliferación de partículas en suspensión.		Durante la época seca, mantener húmedo el terreno con riego.
		Los camiones que tengan material deberán usar lona y cubrir su vagón.
		Cubrir con lonas la acumulación de material granulado.
		Tener una empresa o un personal con la logística de recolectar y transportar los desechos sólidos.
Contaminación del suelo por la acumulación temporal de desechos sólidos y líquidos.		Los desechos como restos materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno, para ser trasladados semanalmente al vertedero municipal de David.
		Colocar recipientes adecuados con bolsas para depositar la basura.
		Se deberá colocar baños portátiles para el uso del personal.
		Las aguas residuales durante la etapa de operación serán conducidas al tanque séptico que se construirá.
Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos.		Mantener los equipos y maquinarias en buen estado mediante un correcto plan de mantenimiento y reparación.

Tener los generadores dentro de norias de contención.		Contaminación del suelo por la alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	Accidentes laborales por exposición a diferentes riesgos.	Perdida de la cobertura vegetal
Tener en obra un kit de derrame.				
Construir un sistema de drenaje que canalicen las aguas de escorrentías hacia el área de servidumbre pluvial.		Distribuir equitativamente sobre todo el terreno cualquier material edáfico que haya sido removido producto de cualquier excavación.	Cumplir con el Decreto ejecutivo N°2 que reglamenta la salud, higiene y seguridad ocupacional en la industria de la construcción.	
Se removerá exclusivamente la cobertura necesaria según los planos de anteproyecto.				Se Tramitará el permiso de limpieza y desarraigue y se pagará la indemnización ecológica.